



DECRETO N° 2.289 /

LAJA, Agosto 05 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario del Sr. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Jefe de Gabinete.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

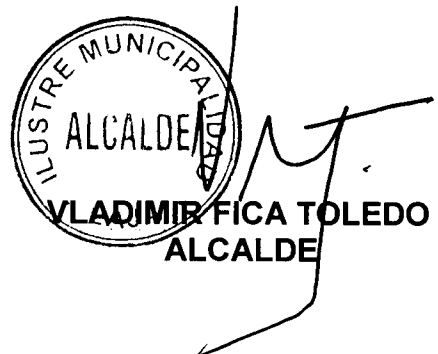
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 05 de Agosto de 2011.
- 2.- **DESTINO** el funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción en vehículo municipal patente BZPK-21, con la finalidad de entregar correspondencia en Contraloría Regional y en la tarde trasladará a Concepción a funcionarios municipales para que asistan a Diplomado en Fuentes de Financiamiento.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 05 de Agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/clis
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM